

Acta No. ACT-SEA-CC-ÓG-ORD-04/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 13 trece de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán; Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano; Lic. Laura Elena Alanís García, Magistrada Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial; L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Municipal de Epitacio Huerta; Lic. María Monserrat Fariñas Aguirre, Contralora Municipal de Ziracuaretiro; L.E. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal de Tangamandapio; y, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. - - - - -

Desarrollo de la Sesión

El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría. - - - - -

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: - - - - -

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizará el pasé de lista de asistencia y verificará la existencia del quorum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente: - - - - -

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán	Presente

Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.	Presente
Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Presente
Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano.	Presente
Lic. Laura Elena Alanís García, en su calidad de Presidenta Sustituta del STJ y del Órgano de Administración Judicial.	Presente
L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Municipal de Epitacio Huerta.	Presente
Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Contralora Municipal de Ziracuaretiro.	Presente
L.E. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal de Tangamandapio.	Presente
L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del CPC y con esa calidad del CC del del SEA y ÓG de la SESEA.	Presente

Acto seguido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del Órgano de Gobierno (ÓG) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), informó que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Continuando en uso de la voz y para los efectos conducentes informó que, por cuestiones de agenda, el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, se encontró imposibilitado de acudir a esta sesión, quien así lo comunicó mediante oficio número ASM/2086/2025, del 11 once de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, donde autorizó a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, para que en suplencia por ausencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 40 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, acudiera en su representación con voz y voto.

Expuesto lo anterior, sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si aprobaran otorgar uso de voz y voto a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, para efectos de esta sesión; de ser así, se sirvieron manifestarlo levantando su mano, lo que se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes.

Acto seguido, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, se declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y se dio formal inicio, generándose el siguiente acuerdo:

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.01. Se aprueba otorgar el uso de voz y voto a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, para efectos de esta sesión.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2025, con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones (LRFOIS) del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CC del SEA) y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (OG de la SESEA).
4. Presentación y aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en cumplimiento de los artículos 8 fracción VIII y 37 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO); y 18 fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité Coordinador, con base en el artículo 8 fracción I de la LSEAEMO y artículo 9 fracción XXI de los LRFOIS del CC del SEA y OG de la SESEA.
6. Presentación y aprobación del Acuerdo que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con base en los artículos 15 fracción III del Estatuto y 9 fracción XX de los LRFOIS.
7. Presentación y aprobación del Acuerdo que establece el Calendario Anual de Labores 2026 de la Secretaría Ejecutiva; en atención al artículo 9 del Estatuto Orgánico de la SESEA.
8. Presentación de la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de la SESEA, por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y aprobación del Ajuste del proyecto de Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026, con base en los artículos 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la SESEA.
9. Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para 2026 de la SESEA, así como de la renovación de los contratos por servicios de arrendamiento, limpieza y vigilancia, con base en los artículos 15 fracciones VI y VII y 18 fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría.
10. Presentación y aprobación del Convenio modificatorio al contrato del servicio de vigilancia en el que se autoriza el incremento de 21.14% de septiembre a diciembre 2025, con base en el artículo 15 fracciones V y VII del Estatuto Orgánico.
11. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas del Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría Ejecutiva, con base en el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
12. Presentación y aprobación de la publicación de Estados Financieros del 3º trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
13. Presentación y aprobación de la cancelación de saldos de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP): 1020000014 y 1020000020 del ejercicio 2019; 1020000000015, 1020000000017, 1020000000020, 1020000000022, 1020000000024, 1020000000027 y 1020000000029 de 2020; 1020000000014, 1020000000016, 1020000000020, 1020000000022, 1020000000023, 1020000000025 y 1020000000027 de 2021; por la cantidad de \$5,056,943.00 (cinco millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); en cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Gubernamental de Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024. Con fundamento en la disposición vigésima novena de los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, y en los

- artículos 1, 6, 7, 9 y 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
14. Presentación y aprobación de actualización al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA; para incluir la posibilidad de que el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno sigan sesionando ante la falta de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tomando como referencia lo normado por los Sistemas de Morelos, Nuevo León, Veracruz, Sonora y Guerrero; y con base en los artículos 8, 9 fracción I, 11 fracción I y V, 12, 13, 17, 18 y 22 fracción I, 24, 25 y 30 de la LSEAEMO; 55 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 fracción I, 18 fracción XXI y XXV del Estatuto Orgánico.
15. Presentación y aprobación del Manual de Operación del Programa Socioeducativo "Creciendo con Valores" incluida su Metodología, con base en los artículos 37 párrafo I de la LSEAEMO; artículo 18 fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico y como seguimiento a los Proyectos 2 y 10 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
16. Presentación de Estudio "Diversidad Sexual y Corrupción" como seguimiento al Proyecto 3 del PAT de la SESEA.
17. Presentación de Informe de interconexión de la Plataforma Digital Estatal, con corte al 30 de septiembre de 2025; como seguimiento a los Proyectos 3 del PAT del CC y Proyecto 4 del PAT de la SESEA.
18. Presentación de resultados y avances de las iniciativas estratégicas de la SESEA: Sistema de Vinculación "Máxima Cobertura, Utilidad y Beneficio", Laboratorio de Innovación Pública Anticorrupción y Desarrollo Organizacional; derivadas de la implementación de gestión estratégica durante 2024 y 2025.
19. Asuntos generales. Invitación al 2º Rally vs la Corrupción, el 7 de diciembre de 2025 en el Zoológico de Morelia y al 1er Foro "Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia", el 28 de noviembre a las 9:00 horas en CECONEXPO.

Una vez concluida la lectura, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, y preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones, solicitó a la Secretaría tomara la votación correspondiente. - - - - -

En ese tenor, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes el orden del día propuesto. - - - - -

Inmediatamente, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 tres al 18 dieciocho del orden del día, al haberse circulado previamente. En ese tenor, solicitó a la Secretaría Técnica, tomar la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 tres al 18 dieciocho del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 18, en virtud de haberse circulado previamente. Con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría.

3. Lectura y aprobación del Acta de la 3^a Sesión Ordinaria del 14 agosto 2025, con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y sesiones del CC (SEA) y ÓG de la (SESEA).

El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación al contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2025 dos mil veinticinco; al no ser así, solicitó a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaría del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación del acta indicada. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 dos mil veinticinco, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano. Habiéndose aprobado el presente punto por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente:

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.03. Se aprueba el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. Presentación y aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en cumplimiento de los artículos 8 fracción VIII y 37 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO); y 18 fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con relación a este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaría del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, el Informe corresponde al periodo del 1^o de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro al 31 de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Mismo que tiene como objetivo informar de manera ejecutiva y comparativa las acciones del Comité Coordinador y sus instituciones. Comentó también que, este Informe se realizó con la participación de la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador, 104 Órganos Internos de Control municipales y 9 Órganos Internos de Control de órganos autónomos y poderes del Estado. Refirió que el informe se hará llegar a las instituciones del Comité Coordinador de manera impresa, digital y audiovisual, por lo que les solicitó su apoyo para replicar en sus redes sociales.

Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno preguntó si existían comentarios al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** a los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto, respecto de si estaban de acuerdo en tener por presentado, y en su caso, por aprobado el Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025; aprobándose por **mayoría**

de votos de los presentes por lo que se generó el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.04. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, y se aprueba por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII y 37, fracción VI y VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité Coordinador, con base en el artículo 8 fracción I de la LSEAEMO y artículo 9 fracción XXI de los LRFOIS del CC del SEA y OG de la SESEA. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que se están proponiendo 7 siete proyectos los cuales están armonizados con el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, dentro del mismo PAT 2026 dos mil veintiséis, refirió que se está proyectando el calendario anual de labores del programa Creciendo con Valores, y se tienen proyectados otros 10 diez municipios diferentes a los que fueron visitados en 2024 dos mil veinticuatro y 2025 dos mil veinticinco; la idea es llegar a 60 sesenta escuelas en esos municipios. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario; no siendo así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto sobre si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité Coordinador; aprobándose por **mayoría** de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.05. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el Programa Anual de Trabajo 2026 dos mil veintiséis, del Comité Coordinador, y se aprueba con base en el artículo 8 fracción I de la LSEAEMO y artículo 9 fracción XXI de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del SEA y Órgano de Gobierno de la SESEA.

6. Presentación y aprobación del Acuerdo que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con base en los artículos 15, fracción III del Estatuto Orgánico, y 9 fracción XX de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC y OG. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que se está considerando nuevamente que las sesiones sean los jueves, en la primera quincena marzo, junio, agosto, y noviembre de 2026 dos mil veintiséis. De igual forma, refirió que estas fechas pueden ser ajustadas de acuerdo con las agendas de los integrantes del CC y OG, en caso de no poder acudir los días propuestos. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si habían comentarios u observaciones al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el sentido de su voto sobre si estaban de acuerdo con la presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 dos mil veintiséis, del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; el presente punto se aprobó por **mayoría** de votos de los presentes, en los términos siguientes: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.06. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2026 dos mil veintiséis, y se aprueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción III del Estatuto Orgánico de la SESEA, y 9, fracción XX de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y el OG de la SESEA.

7. Presentación y aprobación del Acuerdo que establece el Calendario Anual de Labores 2026 de la Secretaría Ejecutiva; en atención al artículo 9 del Estatuto Orgánico de la SESEA.

Con relación a este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informó que, la propuesta del Calendario se elaboró ajustándose a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a la Ley Federal del Trabajo. - - - - -

En ese sentido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto si estaban de acuerdo con la presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo que establece el Calendario Anual de Labores 2026 de la Secretaría Ejecutiva. El punto fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, y se generó el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.07. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el Acuerdo que establece el Calendario Anual de Labores de la SESEA para 2026 dos mil veintiséis, el cual se aprueba por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

8. Presentación y aprobación del Ajuste del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026, con base en los artículos 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la SESEA. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA, comentó que la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) notificó la autorización para cargar el techo presupuestal en las página del SIAPP bajo los fondos 09 y 02. Asimismo, refirió que se toma en consideración uno de los comentarios de la Magistrada Azucena Marín Correa, de presentar una nueva propuesta con un ajuste del 15% para integrarse al Plan Michoacán por la Paz y la Justicia. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario con relación al presente punto, a lo que, la Magistrada Azucena Marín Correa, representante del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa puntualizó que ese ajuste de presupuesto estaría sujeto a la autorización y asignación a partir del año siguiente, por lo que se trata de un proyecto de presupuesto, no del presupuesto final. Asimismo, el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría refirió que dicha propuesta está además sujeta al análisis que haga el Congreso del Estado, respecto del Proyecto de Presupuesto que presente el Ejecutivo del Estado; el cual podría variar y en su caso se tendría que ajustar. - - - - -

En ese sentido, la Secretaria Técnica de la SESEA refirió que atendería las observaciones y se consideraría como proyecto de presupuesto; asimismo, se trabajaría un segundo proyecto como un Plan B, haciendo un ajuste del 15% en caso de que en diciembre se notifique por parte del Congreso un presupuesto menor, y en enero se les convocaría a sesión para que aprueben el presupuesto final. - - - - -

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto de si estaban de acuerdo en tener por presentada la información sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, y en su caso tener por aprobado el ajuste al mismo, así como de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.08. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentados los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos 2026 dos mil veintiséis y se tiene por informado el estado que guarda la aprobación del presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas; asimismo se compromete a informar al Órgano de Gobierno una vez que la Secretaría de Finanzas autorice y notifique la aprobación de este. De igual manera, el Órgano de Gobierno aprueba el ajuste al proyecto de Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal 2026 dos mil veintiséis, en los términos planteados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la SESEA.

9. Presentación y aprobación del proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para 2026 de la SESEA, así como de la renovación de los contratos por servicios de arrendamiento, limpieza y vigilancia, con base en los artículos 15 fracciones VI y VII y 18 fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría. - - - - -

En este punto la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA, comentó que, en 2025 el arrendamiento quedó en \$45,430.00 + IVA; el contrato de limpieza en \$9,701.05 + IVA; y el de seguridad en \$30,211.00 de enero a agosto; este último en septiembre, noviembre y diciembre se aumentó debido a la autorización del incremento por parte de la SFA a Policía Auxiliar. Asimismo, comentó que para 2026 dos mil veintiséis seis se está considerando en arrendamiento el incremento del 3.5%; en cuanto al servicio de limpieza refirió que el incremento sería del 3%, y en vigilancia, la Policía Auxiliar solicitó que se aumentara el 6% como se pudo observar de uno de los documentos que se subieron a la carpeta de la sesión. - - - - -

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes si tenían algún comentario, a lo que el Lic. Francisco Ramírez Flores, recomendó que derivado a los aumentos se hagan las actualizaciones correspondientes al Programa Anual de Adquisiciones; y derivado de la aprobación que se haga del presupuesto 2026 dos mil veintiséis, elaborar el Programa Anual de Adquisiciones correspondientes. Por su parte, la Magistrada Azucena Marín Correa compartió una consideración con relación al servicio de limpieza, referente a que se valore la posibilidad de que se contrate con alguna colectiva/cooperativa de mujeres, ya que al contratar con una empresa se queda un alto porcentaje del costo del contrato en manos de la empresa que brinda el servicio, en cambio, si se contrata directamente con colectivas, el beneficio es directo para las trabajadoras que la integran, además de que sale más barato. Asimismo, solicitó que se verificará que la empresa que se contrata dé de alta al personal que brinda el servicio en cuanto a sus prestaciones (seguro social, infonavit) y, sobre todo que no se les suspenda el servicio y luego las vuelvan a contratar; lo anterior, con la finalidad de garantizar que el personal que brinda sus servicios tenga sus derechos laborales. -----

Atento a ello, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA, comentó que el servicio de limpieza ha funcionado bien durante los tres años, la empresa no ha hecho ningún tipo de incremento, menciona que uno de los requisitos para hacer la contratación a través del CADPE es tener garantizado su seguro social y así estar al pendiente del cumplimiento de sus derechos laborales, considerando también la opción brindada por la Magistrada Azucena Marín Correa. Expuesto lo anterior, el Presidente solicitó que quedara asentado en el acta lo abordado, y preguntó si había algún comentario al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo con la presentación, y en su caso aprobación del proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para 2026 de la SESEA, así como la renovación de los contratos de servicios de arrendamiento y vigilancia, con la consideración de buscar una colectiva, una cooperativa para un mejor servicio en lo que respecta al de limpieza; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.09. El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, así como la renovación de los contratos de arrendamiento, servicio de vigilancia y servicio de limpieza, considerando la posibilidad de contratar para este último servicio a una colectiva/cooperativa; lo anterior, de conformidad con los artículos 15 fracciones VI y VII y 18 fracción IX del Estatuto Orgánico de la SESEA.

10. Presentación y aprobación del Convenio modificadorio al contrato del servicio de vigilancia en el que se autoriza el incremento de 21.14% de septiembre a diciembre 2025, con base en el artículo 15 fracciones V y VII del Estatuto Orgánico. -----

En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, la propuesta de modificación al contrato de vigilancia atiende a la notificación que realizó la SFA y la propia Policía Auxiliar, en donde autorizan el incremento del 21.14%; es por ello que, dicho aumento se debe someter a aprobación del Órgano de Gobierno para que se autorice suscribir un convenio modificadorio y sea parte del contrato del servicio de vigilancia. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había algún comentario al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaría Técnica tomará la votación correspondiente. Siguiendo esa instrucción, la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas** consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto de si estaban de acuerdo en tener por presentado y en su caso por aprobado el Convenio modificatorio al contrato del servicio de vigilancia en el que se autoriza el incremento de 21.14% de septiembre a diciembre 2025; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.10. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentado el Convenio modificatorio al contrato del servicio de vigilancia en el que se autoriza el incremento de 21.14% de septiembre a diciembre 2025 dos mil veinticinco, mismo que el Órgano de Gobierno de la SESEA aprueba en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracciones V y VII del Estatuto Orgánico de la SESEA.

11. **Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas del Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2025, de la Secretaría Ejecutiva, con base en el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.** - - - - -

La Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, con relación al capítulo 1000, se está proponiendo mover \$213,000.00 doscientos trece mil pesos, que corresponde al sueldo del órgano interno de control que no se ha erogado debido a la falta de designación hasta el mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Igualmente, en el capítulo 3000 se hace necesario reorientar el recurso entre partidas internas para seguir operando los proyectos referentes a congresos y convenciones, específicamente el segundo Rally vs la Corrupción, así como continuar fortaleciendo la campaña de comunicación y los servicios de la dirección y servicios tecnológicos, en cuanto a la renovación de licencias informáticas e intelectuales que están por vencerse. Finalmente, en el capítulo 5,000 se están moviendo \$30,000.00 treinta mil pesos únicamente de bienes informáticos y equipos de administración para la adquisición de una cámara fotográfica.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto, al efecto, la Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, hizo una petición en el sentido de que, como parte del Sistema, le gustaría se considerara al personal de la Fiscalía Anticorrupción para que puedan ser beneficiarios de algunos cursos y capacitaciones en temas de anticorrupción. Comentó que harían llegar la propuesta en cuanto al tema en concreto, y en cuanto al expositor. En ese sentido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, refirió que se consideraría su petición y de igual forma, mencionó que cuando se tiene una capacitación, continuamente se les hace llegar la invitación a todos los titulares del Sistema para si cuentan con personal interesado en acudir. - - - - -

Por su parte, el Lic. Francisco Ramírez Flores, preguntó cuál es el periodo que abarca la modificación de la reclasificación de partidas; comentando la Secretaría Técnica de la SESEA que es de lo que no se ha erogado, es decir, de enero a octubre 2025 dos mil veinticinco, debido a la falta de nombramiento del OIC. - - - - -

Asimismo, la Magistrada Azucena Marín Correa, preguntó si se han realizado gestiones ante el Congreso del Estado para la designación del Órgano Interno de Control, o si se ha tenido acercamiento con alguna comisión, a lo que la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas mencionó que se continúa con el proceso de recabar las firmas del exhorto para presentarlo en el Congreso del Estado. Igualmente, el Presidente refirió que el acercamiento que se ha tenido ha sido con la



Comisión de Gobernación y la Comisión Inspectoría. Recordó con los integrantes que en la segunda sesión ordinaria se aprobó hacer el exhorto, el cual se circuló con todos mediante correo electrónico, también se envió de manera física a sus instituciones, y la gran mayoría lo firmó. Enfatizó en que cada quien tiene que asumir la responsabilidad y espera que se presente en el Congreso. -----

En ese mismo contexto, el Lic. Francisco Ramírez Flores, comentó que en su momento se circuló el exhorto entre los integrantes; sin embargo, resulta necesario el que se haga un replanteamiento del documento en cuanto su contenido y forma, y se informe y plante de manera técnica y jurídica la necesidad de que se nombre a la o el Titular del Órgano Interno de Control, enfatizando su necesidad y las consecuencias jurídicas de no contar con este. -----

Así también, la Magistrada Azucena Marín Correa, destacó que es importante que quede constancia de que no nada más es reclasificar el recurso, sino que se han hecho las gestiones suficientes y necesarias para su designación, sin que dependa de los integrantes del Comité definir quién sería el órgano interno de control, ya que rebasa sus facultades. Refirió también que es importante que quede asentado que se han hecho los seguimiento a los temas del Sistema; sí hay vigilancia, sí hay control interno; no obstante, sí urge que se designe a la persona que va a ser titular de esa área. -----

Finalmente, el Presidente estuvo de acuerdo con el comentario de la Magistrada Azucena en el sentido de que no es una atribución propia del Sistema la designación del OIC de la Secretaría Ejecutiva. Enfatizó que como Sistema se aprobó el exhorto, de ahí la importancia de leer los documentos antes de aprobarse, ya que las propuestas se realizan antes. Así pues, no habiendo más comentarios con relación a este punto, el solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo en tener por presentado y en su caso, por aprobado, el Acuerdo Administrativo por el cual el OG Autoriza la Reclasificación entre partidas internas del Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2025 de la SESEA, agregando la consideración de integrar a las capacitaciones al personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y hacer extensiva la invitación a las demás instituciones. Se agrega también como otro punto de acuerdo replantear el exhorto que se había redactado dirigido al Congreso del Estado, para hacerlo más técnico, más breve y más preciso, y buscar nuevamente el acercamiento con la Presidenta del Congreso. El presente punto fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.11. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, por presentado el Acuerdo Administrativo donde se contempla la reclasificación entre partidas internas del Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se aprueba por el Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 fracción V y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las precisiones de integrar a las capacitaciones al personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y hacer extensiva la invitación a las demás instituciones.

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.12. El Comité Coordinador del SEA y Órgano de Gobierno de la SESEA, acuerda replantear el exhorto dirigido al Congreso del Estado, el cual fue aprobado en la segunda sesión ordinaria 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que de manera técnica y jurídica se plante la necesidad de que se nombre a la o el Titular del Órgano Interno de Control, enfatizando su necesidad y las

consecuencias jurídicas de no contar con este; así como, buscar nuevamente el acercamiento con la Presidenta del Congreso.

12. Presentación y aprobación de la publicación de los Estados Financieros del 3er trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Referente a este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que los estados financieros reflejan una situación financiera estable y un cumplimiento adecuado en el uso de recursos en apego a la normatividad y a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. La finalidad es someter a aprobación su publicación para cumplir con el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico. - - - - -

Acto seguido, la Magistrada Azucena Marín Correa solicitó que se asentara que se trata únicamente de la aprobación de la publicación de los estados financieros, no de la aprobación de los estados financieros como tal. Por su parte, la Secretaria Técnica de la SESEA, refirió que sí se trata solamente de la aprobación de la publicación. - - - - -

Acto seguido, el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, preguntó si tenían más comentarios u observaciones al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo con la presentación, y en su caso, aprobación de la publicación de los estados financieros del tercer trimestre 2025 de la SESEA, de ser así se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.13. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, por lo que, el Órgano de Gobierno autoriza su publicación, de conformidad con los artículos 15, fracción XI, y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

13. Presentación y aprobación de la cancelación de saldos de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago del ejercicio 2019, por la cantidad de \$5,056,943.00, en cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024. - - - - -

Aun abordando el punto anterior, la Magistrada Azucena Marín Correa hizo la precisión de que el Órgano de Gobierno no aprueba la cancelación de los saldos; por lo que, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA refirió que la Secretaría de Finanzas comentó que es el Órgano de Gobierno quien aprueba de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos. Al efecto, el Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Despacho de la SECOEM, confirmó lo dicho por la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, refiriendo que el Comité de Evaluación primero verifica esos saldos, y que, de acuerdo con lo estipulado en

los Lineamientos Generales sí corresponde a las Juntas de Gobierno respectivas aprobarlos. Enfatizó en que ya se ha hecho un acercamiento con Finanzas para clarificar el tema de por qué los Órganos de Gobierno son los que tienen que aprobar esas cancelaciones; sin embargo, así lo establece la norma. En ese momento solicitó se proyectaran los lineamientos para conocimiento de todos los presentes. Señaló que el Comité de cancelación de saldos hace un dictamen que es el que se presenta al Órgano para su aprobación. -----

Por su parte, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas procedió a dar lectura textual la disposición Vigésima Novena, de los Lineamientos en cita: "Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Organismos Autónomos, integrarán un Comité de Evaluación y Control, quien será la instancia facultada para emitir de manera oficial la opinión y visto bueno para presentar ante su Órgano de Gobierno, la propuesta que dictamina las cuentas con saldos para cancelación", señaló que la integración del Comité de Evaluación y Control ya se realizó y quienes emitieron su opinión y visto bueno, así como la dictaminación; por lo que se está presentando al Órgano para que aprueben la cancelación. -----

La Magistrada Azucena Marín Correa, expresó que es una situación complicada ya que cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno de la SESEA, cuentan con su propio presupuesto, y el presupuesto del Sistema se ejerce por el Sistema a través de la Secretaría Ejecutiva, entonces, en las otras Juntas de Gobierno se entiende que la aprobación de la cancelación de los saldos se hace porque son dentro de un mismo poder, y en el caso del Órgano de Gobierno de la SESEA convergen muchos entes que no tienen la aplicación directa de esos saldos, de esos documentos y de esas cuentas, por ello, considera que lo que se tiene que aprobar son los trámites o gestiones necesarios para la cancelación de esos saldos. Mencionó que se debe de buscar la forma de hacerlo, sin que se preste a una intromisión. -----

Por su parte, el Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría apuntó que los saldos que se están cancelando son cantidades que no dispersó Finanzas. Por ello, y atendiendo a la complejidad de quienes integran el Comité. Se tendría por visto ya la dictaminación que dio el Comité de Saldos, en donde se está determinando que son incobrables y como Órgano de Gobierno se estaría aprobando la gestión para la cancelación de esos saldos. Refirió que se haga la gestión ante Finanzas y se señale la complejidad de la integración del Comité; si la referida dependencia refiere que no es suficiente, solicitar el que se emita opinión y orientación respecto del cómo se deba realizar, para el efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable. -----

No habiendo más comentarios con relación a ese punto, la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto de si estaban de acuerdo con la aprobación de efectuar las gestiones necesarias para proceder con la cancelación de saldos de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago del ejercicio 2019 al 2021, por la cantidad de \$5,056,943.00, en cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024. El Lic. Francisco Ramírez Flores, solicitó se señalara también que se da por visto el dictamen emitido por el Comité de Saldos y por lo cual se autoriza la gestión. Al efecto, la Magistrada Azucena Marín, apoyó que se especificara que se apruebe la gestión de la cancelación de saldos, señalando que hay un dictamen del Comité de Evaluación. Finalmente, el presente punto fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.14. El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, da por visto el Dictamen emitido por el Comité de Evaluación y Control para la Depuración y Cancelación de Saldos de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprueba la cancelación de saldos de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago del ejercicio 2019; de 2020; y de 2021, por la cantidad de \$5,056,943.00 (cinco millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); ello, en cumplimiento al citado Dictamen, así como de las recomendaciones hechas por la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría, derivadas de las auditorías externas 2024, y con fundamento en la disposición vigésima novena de los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 1, 6, 7, 9 y 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

14. Presentación y aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA. -----

En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, para la elaboración de estas propuestas se tomó como base lo normado en los Sistemas Estatales Anticorrupción de Morelos, Nuevo León, Veracruz, Sonora y Guerrero. Van encaminadas a la reforma o actualización del artículo 14 y artículo 16 del Estatuto Orgánico de la SESEA, para poder incluir la posibilidad de que el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno puedan continuar sesionando en tanto se haga el nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Refirió que estos ordenamientos fueron revisados por la Secretaría de Contraloría, la cual emitió algunas observaciones, mismas que ya fueron atendidas y se encuentran en los documentos de la sesión. En ese sentido, comentó además que se pretende incluir la posibilidad de que el Órgano de Gobierno y Comité Coordinador sigan sesionando y que alguno de los integrantes del CC y OG presida las sesiones. No supliría al Presidente de Participación Ciudadana en sus funciones, sino únicamente en las sesiones. -----

En ese contexto, el Lic. Francisco Ramírez Flores comentó que en la Secretaría de Contraloría se recibieron los proyectos y atendiendo a sus atribuciones se revisaron, enfatizando que, más allá de que sea una propuesta de SECOEM, es opinión lo que se emite; por ello, en los documentos de propuestas de reforma lo que se sugirió y que ya fue notificado a la Secretaría Ejecutiva, es que se tuviera un análisis jurídico a estas reformas a efecto de salvaguardar la validez de los acuerdos; es decir, que siempre haya quórum, que esté la mayoría y que quien vaya a presidir la sesión, tenga la debida representación en ese momento; lo anterior a fin de que los acuerdos tomados no puedan ser nulos o inválidos. Por lo anterior, resulta necesario respecto del documento planteado, se haga un análisis jurídico exhaustivo para efecto de que se tenga en las sesiones celebrarse la debida validez de los acuerdos que se tomen en ella, hasta en tanto no se nombre Presidente. -----

Por su parte, la Mtra. Marisol Sánchez Zamudio, se adhirió a los comentarios realizados por el Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría, señalando que deben ser cuidadosos con los Lineamientos y que no quede a responsabilidad de ese Órgano de Gobierno esas decisiones que, de alguna manera el día de hoy no les corresponden. -----

En ese contexto, el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la SESEA, coincidió con lo expresado y manifestó que ese tema es competencia del Congreso del Estado. No habiendo más comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo esa instrucción, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas consultó en votación nominal con los integrantes del Órgano de Gobierno, el

sentido de su voto respecto de si estaban de acuerdo con la presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de actualización al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA, considerando los comentarios realizados por el Encargado de Despacho de la SECOEM, y por la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción; documentos que se circularán de nueva cuenta hasta que estén todos los integrantes de acuerdo. Dicho punto fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, con las consideraciones señaladas, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.15. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, por presentando los Acuerdos por los cuales se reforman los artículos 14 y 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y artículos 14 y 52 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA; mismos que el Órgano de Gobierno aprueba con las consideraciones señaladas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 55, fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15, fracción I y 18, fracción XXV del Estatuto Orgánico de la SESEA.

15. Presentación y aprobación del Manual de Operación del Programa Socioeducativo "Creciendo con Valores" incluida su Metodología, con base en los artículos 37 párrafo I de la LSEAEMO; artículo 18 fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico y como seguimiento a los Proyectos 2 y 10 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. -----

En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que con la finalidad de dejar documentado el Programa Socioeducativo Creciendo con Valores, se está proponiendo un manual que plasme la metodología, objetivos, definiciones, estructura, y sus funciones operativas. Refirió que dicho manual se remitió también para revisión y opinión jurídica a la Secretaría de Contraloría, cuyas observaciones fueron atendidas y se encuentran integradas en los documentos que conforman la carpeta de la sesión. Igualmente, agradeció a la Secretaría de Contraloría, por el apoyo brindado para revisar cada documento normativo que se ha enviado y por sus opiniones jurídicas. -----

Acto seguido, el Presidente mencionó que es uno de los temas exitosos ya que ha llegado a muchas personas, considerando relevante que se hable sobre valores para generar un cambio en la sociedad; finalmente, preguntó a los presentes si había algún comentario al respecto; no siendo así, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo esa instrucción, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas** consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto de si estaban de acuerdo con la presentación, y en su caso, aprobación del Manual de Operación del Programa Socioeducativo "Creciendo con Valores" incluida su Metodología; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.16. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, por presentando el Manual de Operación del Programa Socioeducativo "Creciendo con Valores" incluida su Metodología, por lo que el Órgano de Gobierno lo aprueba en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

16. Presentación de Estudio "Diversidad Sexual y Corrupción" como seguimiento al Proyecto 3 del PAT de la SESEA. -----

En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, este estudio fue resultado del trabajo colaborativo entre la Secretaría Ejecutiva y Responde Diversidad A.C., se trata de un insumo metodológico novedoso, con el objetivo de abordar la transversalidad de la corrupción, tanto en sus causas como en sus efectos. Se pone el acento en el impacto diferenciado de la corrupción en grupos poblacionales en condiciones de desventaja o vulnerabilidad, como las correspondientes a las poblaciones LGTIQ+. Señaló que dicho estudio ya se encuentra a disposición del público que lo requiera, y se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Ejecutiva. - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había algún comentario al respecto, a lo que el L.E. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal de Tangamandapio, aprovechó para felicitar a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo que ha estado haciendo en la presentación de estos estudios ya que han sido de gran utilidad y como ejemplo se refirió a la presentación del análisis del presupuesto anticorrupción 2019-2025, que son un parteaguas de en lo que realmente se debe involucrar el presupuesto, por lo que dichos estudios aportan mucho en el combate a la corrupción. No habiendo más comentarios, y dado que se trata de un punto que no amerita votación, se generó el siguiente: - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.17. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el Estudio "Diversidad Sexual Anticorrupción", como seguimiento al Proyecto 3 del PAT de la SESEA, y con base en el artículo 37, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

17. Presentación de Informe de interconexión de la Plataforma Digital Estatal, con corte al 30 de septiembre de 2025; como seguimiento a los Proyectos 3 del PAT del CC y Proyecto 4 del PAT de la SESEA. - - -

En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, compartió el avance que ha tenido la interconexión de la Plataforma Digital Estatal (PDE). Comenzó refiriendo que Michoacán es el único Estado que cuenta con 5 sistemas operando, de los 6 sistemas a nivel nacional. Compartió que en el sistema 1, ya se tiene un 93.8% de interconexión con los municipios, y otro porcentaje con los órganos del Estado, en el sistema 2 también se tiene un buen porcentaje, y en el sistema 3, se tiene un 100% de los sujetos obligados a interconectarse. Asimismo, refirió que, aunque el sistema 6 es de muy reciente implementación ya se lleva un avance importante de interconexión, y en el sistema 5, todas las autoridades tienen acceso para dar seguimiento al tema de las denuncias. Igualmente, aprovechó para comentar que se ha recibido por parte del Sistema Nacional Anticorrupción un exhorto a cada entidad federativa para que todos los sujetos obligados suministren información en los sistemas de la Plataforma Digital y que se realicen las gestiones correspondientes para la interconexión particularmente del sistema 1, en cumplimiento del artículo 3º de la declaratoria de inicio de operaciones de ese sistema, contemplado en el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en el artículo 30 y 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Señaló que este exhorto se compartirá con cada una de las instituciones para su observación, resaltando que la SESEA se seguirá poniendo a sus órdenes para lograr la interconexión y la interoperabilidad de todos los sistemas.

En ese tenor, no habiendo comentarios al respecto, y dado que se trata de un punto que no amerita votación, se generó el siguiente: - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.18. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el Informe de interconexión de la Plataforma Digital Estatal, con corte al 30 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; como seguimiento a los Proyectos 3 del PAT del CC y Proyecto 4 del PAT de la SESEA, y con base en el artículo 37, fracción X de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

18. Presentación de resultados y avances de las iniciativas estratégicas de la SESEA: Sistema de Vinculación "Máxima Cobertura, Utilidad y Beneficio", Laboratorio de Innovación Pública Anticorrupción y Desarrollo Organizacional; derivadas de la implementación de gestión estratégica durante 2024 y 2025. - - - - -

Por lo que ve al presente punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, con estas tres iniciativas estratégicas se están impactando los 15 objetivos del mapa estratégico y su tablero de indicadores. Señaló que en el primer proyecto de Máxima Cobertura, Utilidad y Beneficio (MAXCUB) se desarrolló un catálogo de productos y servicios; un diagnóstico con actores clave en el que se elaboró un visor de cobertura en el que se pudo identificar que se ha impactado al 100% de los municipios con alguno de los productos o de los servicios de la SESEA. En servicios se consideró la sensibilización, capacitación, interconexión, asesorías, acompañamiento y orientación; y entre los productos: los informes, estudios, análisis, guías, modelos que se han ofrecido a las instituciones y a los municipios. - - - - -

En cuanto al Laboratorio de Innovación Pública Anticorrupción (LIPA), se han definido acciones y se ha tenido la vinculación con la red Juntos por Michoacán, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de proyectos para atención de la problemática contra la corrupción desde un enfoque multidisciplinario. Finalmente, refirió que en el proyecto Desarrollo Organizacional de la SESEA (DOS) se ha implementado el programa de cultura organizacional y el sistema de gestión de talento; llevando a cabo dinámicas de fomento a los valores organizacionales, así como diagnósticos de clima laboral para definir actividades que mejoren el bienestar laboral y se busca documentar también con el sistema de gestión de talento el desarrollo individual y organizacional desde reclutamiento, inducción, capacitación y desvinculación del personal de la Secretaría. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había algún comentario al respecto; no siendo así, y debido a que el punto se considera meramente informativo sin que amerite votación, se procedió a generar el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.19. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentados los resultados y avances de las iniciativas estratégicas de la SESEA: Sistema de Vinculación "Máxima Cobertura, Utilidad y Beneficio", Laboratorio de Innovación Pública Anticorrupción y Desarrollo Organizacional; derivadas de la implementación de gestión estratégica durante 2024 y 2025 de las iniciativas.

19. Asuntos generales. Invitación al 2º Rally vs la Corrupción, el 7 de diciembre de 2025 en el Zoológico de Morelia y al 1er Foro "Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia", el 28 de noviembre a las 9:00 horas en CECONEXPO, así como información sobre la Reunión Nacional de Secretaría Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción - - - - -

Primeramente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, insistió en la invitación

al Segundo Rally vs La Corrupción, a llevarse a cabo el 7 de diciembre de 2025 en el zoológico de Morelia. Solicitó el apoyo de los presentes, y de serles posible, hicieran extensiva la invitación a sus familias y al personal de sus instituciones. Señaló además, que se sigue siendo punta de lanza en innovación, ya que también desde Mérida la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en colaboración con el Tecnológico Nacional de México lanzaron un Rally Corrupción Cero, para jóvenes, y es un ejercicio que buscan replicar en instituciones educativas de todo el país bajo la misma premisa con la que Michoacán ha definido sus líneas de acción y sus estrategias, que es prevenir la corrupción fomentando desde todos los espacios, especialmente desde las instituciones formativas. - - - - -

El segundo tema que comentó, es que se está realizando en colaboración con Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Profesionalización, así como en colaboración de la Secretaría de Contraloría, y con el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, un foro en el tema de transparencia a efectuarse el próximo 28 de noviembre por lo que también hizo extensiva también la invitación, así como al personal de sus instituciones. Señaló que se llevará a cabo en CECONEXPO, se tiene contemplada la asistencia de 500 quinientas personas, y se contará con ponentes nacionales e internacionales de alto nivel. Agradeció la colaboración de todos para las múltiples actividades que impulsa la Secretaría. - - - - -

Finalmente, y aunque no estaba contemplado dentro de los puntos de orden del día, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA, compartió que los días 10 y 11 de noviembre acudió como Secretaria Técnica a la reunión nacional de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas locales Anticorrupción; en ella, se compartieron los avances y sobre todo lo que solicitaron en dicha reunión es compartir los sistemas que se manejan en Michoacán y que no todos los Estados lo tienen. Recordó que en 2023 dos mil veintitrés el Órgano de Gobierno y el Comité Coordinador aprobaron un convenio de colaboración para la donación del sistema de denuncia, informó que algunas de las entidades están buscando el acercamiento con las SESEA Michoacán para firmar un Convenio de Colaboración, por lo que señaló que ya que se tenga una fecha cierta para llevar a cabo la firma con alguna de las entidades, se los notificará con tiempo a los integrantes del CC y ÓG para que puedan estar presentes. - - - - -

Expuesto lo anterior, el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García aprovechó para agradecer a todos por el trabajo realizado en todo el tiempo de su gestión como Presidente del Comité de Participación Ciudadana, y con esa calidad del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno. Señaló que es su última sesión salvo que existiera algún tema extraordinario, ya que se retira el 3 de diciembre. Resaltó que fue para él un honor trabajar en favor de Michoacán. Finalmente, preguntó si tenían algún comentario respecto de los asuntos generales; no siendo así, y toda vez que se trata de un punto meramente informativo, no se sometió a votación, generándose el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-13.11.2025.20. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción compartiendo información referente a los asuntos generales sobre el 2º Rally vs la Corrupción; 1er Foro "Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia; y Reunión Nacional de Secretaría Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, en los términos expuestos, por lo que los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno se dan por enterados para los efectos conducentes.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, incluidos los asuntos generales, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. - - - - -

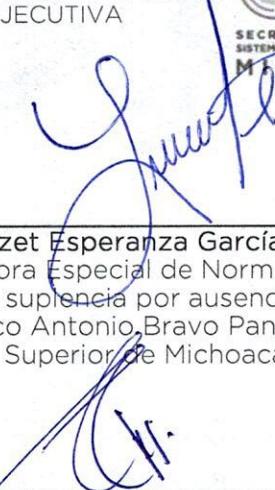

L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y
con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema
Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la
Secretaría Ejecutiva


Mtra. Marisol Sánchez Zamudio
Fiscal Especializada en Combate a la
Corrupción


Mtra. Azucena Marín Correa,
Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal
en materia Anticorrupción y Administrativa,
en representación de la Magistrada Presidenta, la
Dra. Lizeth Puebla Solórzano.


L.A. Oscar Chávez Arriaga
Contralor Municipal de Epitacio Huerta,
Michoacán

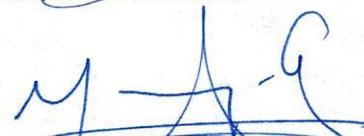

L.E. Rubén Alejandro García Alcántar,
Contralor Municipal de Tangamandapio,
Michoacán


C.P. Lizet Esperanza García Torres,
Auditora Especial de Normatividad,
en suplencia por ausencia del
C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor
Superior de Michoacán


Lic. Francisco Ramírez Flores
Encargado de Despacho de la Secretaría
de Contraloría del Estado de Michoacán


Lic. Laura Elena Alanís García,
Magistrada Presidenta Sustituta del Supremo
Tribunal de Justicia y del Órgano de
Administración Judicial


Lic. María Monserrat Fariñas Aguirre,
Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de
Ziracuaretiro, Michoacán


Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción